



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-701-2012-00917-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CGP Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 201A A LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

Conjuez Ponente: Dr. Humberto Ospina Marín
Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Gloria Jaqueline Marín Salazar
Demandado: Nación -Rama Judicial

El escrito de Reposición presentado por la parte Demandante, contra el auto que rechazó solicitud de nulidad y de aclaración y adición de sentencia proferido el 27 de junio de 2023, se encuentra disponible en el link:

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013331701201200917016300123#:~:text=63001333170120120091701

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a las partes. En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201a a la ley 1437 de 2011, hoy seis (06) de julio del año dos mil veintitrés (2023) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 07, 10 y 11 de julio de 2023

Días inhábiles: 08 y 09 de julio de 2023

LARG

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416. Palacio de Justicia.
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono  donde aparece:

Fecha Documento	Descripción del documento	Estado	Descargar/Ver	Tamaño KB	Cuaderno	Tipo Documental	Folios
30/06/2023 15:56:37	018Correo(pdf) NroActua 38	Público	 	265	Principal	Recurso	
30/06/2023 15:56:37	017Recurso reposicion(pdf) NroActua 38	Público	 	1211	Principal	Recurso	

Armenia, Quindío, 06 de julio de 2023

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

LARG